



RECTIFICACIÓN del Vicerrector de Estudiantes en la convocatoria de Prácticas en Servicios Universitarios de 19 de noviembre de 2012, una vez detectados errores.

En la convocatoria de 1 Prácticas en Junta de Estudiantes y Programa Vivienda (León): en el punto 7. Rescisión de las prácticas, donde dice *“Podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta Justificada del **Director de la Biblioteca Universitaria y Archivo General**”* debe decir *“Podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta Justificada del **Presidente de la Junta de Estudiantes**”*

En la convocatoria de 1 Prácticas Punto de Información y Programa Vivienda (Ponferrada): en el punto 7. Rescisión de las prácticas, donde dice *“Podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta Justificada del **Director de la Biblioteca Universitaria y Archivo General**”* debe decir *“Podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta Justificada del **Presidente de la Junta de Estudiantes**”*

En el encabezado de la convocatoria de 1 PRÁCTICA DE COLABORACIÓN EN LA FUNDACION SANITARIA LEON para el curso 2012/2012, donde dice 1 PRÁCTICA EN LA FUNDACIÓN.....” debe decir **“2 PRÁCTICAS EN LA FUNDACIÓN...”**

A los efectos oportunos, lo firmo en León a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

El Vicerrector de Estudiantes

Fdo.- José Manuel Gonzalo Orden.